



REF.: Aprueba "Curso Primeros Auxilio y RCO y Autoriza contratación directa RCO con Fondos de Gestión 2013.

DECRETO: N.º *1111*

COIHUECO, 09 DIC 2013

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- La necesidad de contar con curso de primeros auxilio y RCO Adulto y Pediátrico para Asistentes de la Educación Municipal. .
- 3.- Certificado del Sr. Carlos Eduardo Gutiérrez Fuentes Coordinador Académico y Formación Continua de la Universidad Católica de la Santísima Concepción-Sede Chillan. Ante Notario Público, donde certifica que tiene la Propiedad intelectual: asimismo que esta actividad es la única que está dictando a nivel provincial en la fecha estipulada.
- 4.- Que, según la Ley de Compras N° 19.886 en el Artículo 8, letra g) y en el Artículo 10 N° 7 letra e) de su Reglamento, los cuales se refieren a "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa": Letra e) cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA** Curso de primeros auxilios y RCO Adulto y Pediátrico para asistente de la Educación Municipal.
- 2.- **AUTORIZA** La contratación directa para El proveedor Universidad Católica Sede –Chillan RUT: 71.915.800-5
- 3.- **AUTORIZA** la Emisión de orden de Compra Electrónica al proveedor indicado precedentemente por un monto de \$ 1.375.000
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta "Fondos Plan de Gestión"

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal



Carlos Chándia Alarcón
CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

RCO/PLN/LNG/Ing.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- FINANZAS DAEM

6 de Dic 2013